

DERECHOS Y DEBERES DE NUESTROS PACIENTES

DERECHOS



Recibir un **trato** amable, digno y considerado por parte del personal de la salud **sin discriminación**.



Recibir de forma **clara y oportuna la información** de las condiciones administrativas, de consentimiento previo para ser procesado y requisitos para la realización de los exámenes.



Recibir una atención preferencial en caso de mujeres embarazadas, adulto mayor de 65 años en adelante, niños menores de 2 años y personas en condición de discapacidad.



Aceptar o rechazar la realización de los exámenes o procedimientos definidos, excepto cuando se pone en riesgo su salud o la de la comunidad.



Contar con canales de comunicación que permitan manifestar sus necesidades, inquietudes y/o reclamaciones.



Recibir resultados confidenciales, confiables y oportunos, de acuerdo a nuestro portafolio de servicios.



Elegir libremente el médico o profesional de la salud con el que se sienta seguro para su atención y a solicitar una segunda opinión en caso de considerarlo necesario.

DERECHOS



Ingresar acompañado por un acudiente al procedimiento en caso de pacientes menores de edad, personas en condición de discapacidad y adulto mayor de 65 años en adelante.



Definir voluntariamente si participa o no en investigaciones clínicas realizadas por personal científicamente calificados.

DEBERES



Tratar con amabilidad y respeto al personal de salud y demás usuarios del servicio.



Presentar documento de identidad o demostrar su condición de identificación en el caso de ser extranjero.



Cumplir a cabalidad las instrucciones de preparación a y las recomendaciones previas a la realización de exámenes diagnósticos.



Suministrar de forma veraz y completa la información requerida clínica y administrativa para el personal, para su atención.



Respetar los horarios y requisitos establecidos para la atención médica, toma de exámenes y entrega de resultados.



Cuidar sus artículos personales y recursos físicos de la institución durante su permanencia en el servicio.



Cumplir con las recomendaciones suministradas por los profesionales de la salud posterior a la prestación del servicio.



Abstenerse de fumar y/o consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones.



Verificar que sus datos personales, exámenes solicitados, recipientes de recolección y resultados coincidan con el procedimiento realizado.